

## **JUZGADO FEDERAL**

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santa Fe- Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de la Ciudad de Santa Fe, sito calle San Jerónimo 2034, en los autos caratulados: " OSPECON c/PONCE CONSTRUCTORA S.R.L. CPC S.A. UTE s/Ley 23.660-Obras Sociales (N° FRO 31212/2015) se intima de pago y se cita a la firma a, Ponce Constructora S.R.L. CPC S.A.- UTE CUIT 30-71097709-3 para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco Miño , Juez Federal, Dra. María Angélica Yebra (Secretario de Juzgado). Santa Fe, 05 de Junio de 2017.

§ 225 327897 Jul. 4 Jul. 24

---

## **Tribunal Colegiado**

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia nro. Tres Secretaría nro. Uno de Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ, JIMENA ELISABET c/MANCINI MARIANO RUBÉN s/Alimentos y Litis Expensas"(Expte. Nro. CUIJ 21-10525081-6) se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Mariano, Rubén Mancini, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de ley.- Para mejor se proveer el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de abril de 2017" ... Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto; tratándose de un proceso con demandado con domicilio desconocido, impóngase la sustanciación del art. 73 del CPCC, y sus artículos correlativos, cítese al Sr. Mariano Rubén Mancini por edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Adolfo Drewanz, Secretario, Dr. Raúl Fosero, Juez.- En fecha 26/05/17. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria.

§ 45 328025 Jul. 4 Jul. 24

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: UDRIZAR, JULIO CESAR s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01979797-7; año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Julio Cesar Udrizar, D.N.I. N° 12.351.625, para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Veronica G. Toloza, Secretaria.

§ 45 325253 Jul. 4 Jul. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Castro, Melania Elisabeth s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01985996-4), en fecha 22/6/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Melania Elisabeth Castro, D.N.I. N° 23.160.588, argentina, mayor de edad, divorciada, apellido materno Quiroga empleada, domiciliado realmente en calle 1° de Mayo Nro. 7230 y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno Nro. 3636, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8/9/2017 inclusive. Secretaría, 22 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 327759 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "MOREIRA, Diego Ramón c/MOREIRA, Ramón s/Exclusión de Herencia" -CUIJ. N° 21-01983002-8, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de mayo de 2017. ... cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo

apercibimientos de ley ... Firmado Dr. Aldao: Juez - Dra. Roteta: Secretaria". Santa Fe, 01 de Junio de 2017. Luisina Balastieri, Prosecretaria.

§ 45 327785 Jul. 4 Jul. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Suárez, Cintia Támara s/Quiebra" (Expte. CUJ N° 21-01986701-0), en fecha 22/6/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Cintia Támara Suárez D.N.I. N° 29354677, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Centenario Nro. 4775 de la ciudad de Santo Tome y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nro. 2463 Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 8 de Septiembre de 2017 inclusive. Secretaría, 22 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 327758 Jul. 4 Jul. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a Cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Montero, Oscar Rubén s/Quiebra" (expte. N° 21-01986602-2), en fecha 26/06/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra, de Oscar Rubén Montero, DNI N° 10.912.861, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en B° El Pozo Torre 9 4°B de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791 Of. 4 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documenta que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11 de septiembre de 2017 inclusive. Secretaría, 26 de junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 327757 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ACOSTA, JORGE EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-01978099-3 Año 2016) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Acosta, Jorge Eduardo; D.N.I. N° 34.267.273, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Pje. Privado N° 3187, de la ciudad de Santa Fe, y domicilio ad litem constituido en calle Avda. A. del Valle N° 6825 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 14 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez A/C) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Junio de 2017.

S/C 327881 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Flores, Cesar Augusto s/Quiebra" (Expte. N° 21-01986270-1 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Cesar Augusto Flores; D.N.I. N° 17.924.488, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Padre Malaver 5498, de la ciudad de Santa Fe, y domicilio ad litem constituido en calle Catamarca 3337 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 3 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Diego R. Aldao (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Junio de 2017.

S/C 327879 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Viviana E. Marín, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1555 de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/BIERNAT, CARLOS ALBERTO s/Ordinario" Expte N° 1442 año 2005, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Alberto Biernat DNI M 8.071.780, para que comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos determinados por el Art. 597 del C.P.C.C. Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 327745 Jul. 4 Jul. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BARRAGAN, PEDRO FERNANDO s/Quiebra" CUIJ N° 21-01984779-6 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 15 de Junio de 2017. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN. Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo 2419, désignasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese." Firmado Dr. Marcolín - Juez, Dr. Gómez- Secretario. 22 de Junio de 2017.

S/C 327844 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se pone de manifiesto por el término de ley el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura en autos caratulados ESCALANTE, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra" Expte. N° 21-01020233-4. 13 de Junio de 2017. Téngase presente. Por presentado el nuevo informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula a los acreedores. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. Santa Fe, 27 de Junio de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 327886 Jul. 4 Jul. 5

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa -Fe, en los autos Caratulados GAZANO GUSTAVO JOSÉ c/EBEL EDITH DELFINA y otros s/Ordinario" Expte. Nro. 21-01025894-1 Año 2014, se cita, llama y emplaza en los términos del art. 597 del- C.P.C. y C. a los herederos de la codemandada Haydee Ebel, Doc. Ident. 2.403.857, para que tomen intervención en autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 27 de Junio de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 33 327880 Jul. 4 Jul. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe - Dra. Ana Rosa Alvarez - Secretaría a cargo del Dr. Walter Hrycuk en lo autos Mraz, Osvaldo Martín c/Ramallo, Walter s/Ordinario" (expte. 1333-13), VS hace saber que se ha declarado rebelde al accionado Sr. Walter Ramallo. Para un mejor proceder se transcribe la parte del decreto que ordena la medida Santa Fe, 29/5/17; Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al accionado. Notifíquese" Fdo Dra. Alvarez (Jueza) Dr. Hrycuk (Sec) Otro Decreto Dice, "Santa Fe, 7-6-17; Téngase presente lo manifestado. Notifíquese la rebeldía por edictos por el término de ley, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de éstos Tribunales. Notifíquese" Fdo. Dr. Hrycuk (Sec) Dra. Alvarez (Jueza).- Santa Fe, 15 de Junio de 2017.

§ 33 327882 Jul. 4 Jul. 6

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada, Sra. Mónica Adriana Ríos D.N.I. N° 29.805.819, el siguiente decreto: “Esperanza, 03 de agosto de 2016. Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por promovida Demanda Sumaria por cobro de la suma de \$18.176,04 con más intereses y costas, contra Carlos Enrique Hammond Etheridge y Mónica Adriana Ríos, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del plazo de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... ..Martes y viernes notificaciones en Secretaria. Notifiquen indistintamente él Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese.- Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados “ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/HAMMOND ETHERIDGE, CARLOS ENRIQUE y Otra s/Sumaria” (Expte. N° 135 Año 2015) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales.- Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe.- Esperanza, 12 de junio de 2017. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 33 327875 Jul. 4 Jul. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, en autos: “FLURY, Luciano Ariel y VERA, Ariadna Mercedes c/ALZUGARAY, Ricardo Román y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho s/Usucapción - Prescripción Adquisitiva” -Expte. N° 1467-Año 2008-Segundo Cuerpo-, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: “Coronda, 23 de mayo de 2017. ... A fin de regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Stalker, cítese a los herederos por el término de ley. Firmado: Dr. Cogliano: Juez - Dr. Roulet: Secretario”. Coronda, 31 de Mayo de 2017.

§ 33 327786 Jul. 4 Jul. 6

---

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: LOZA, SAÚL EDUARDO s/Quiebra; Expte. N° 106/2017, por resolución de fecha se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Saúl Eduardo Loza; D.N.I. N° 34.379.376, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Colonia Indígena - y procesal en calle Nicasio Oroño 2354, ambos de la ciudad de San Javier (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; (...) 10) Fijar el día 01 de junio de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como último plazo para que todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN José Octavio Cibils, con domicilio constituido en calle Libertad N° 1707 de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., y de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-San Javier, Otra Resolución: “Autos y Vistos: Estos caratulados “LOZA, SAÚL EDUARDO s/Quiebra” (Expte. N° 106 Año 2017) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de esta ciudad, de los que Resulta: Que a fojas 40, la apoderada de la fallida -Dra. Beatriz I. Giordani, solicita la reprogramación de las fechas, y Considerando: Que a los fines de continuar con el trámite de la presente causa, la suscripta entiende que corresponde reprogramar las fechas originariamente fijadas en la resolución dictada el día 20 de Abril de 2017 (Auto N° 054; F° 295; T° 2, fs. 26 a 28) Por ello: Resuelvo: I) Fijar hasta el día 01 de septiembre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 02 de Septiembre de 2017 y 18 de septiembre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 22 de Octubre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 30 de Noviembre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados Todos Los Oficios Requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 30 de Noviembre de 2017 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. 22 de Junio de 2017. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

S/C 327874 Jul. 4 Jul. 24

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 24, de la ciudad de San Carlos Centro, a cargo del Dr. Ángel Darío Marini, Secretaria de la Dra. Silvana Fertoni, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a la demandada. Medina Olga Marcela D.N.I. N° 25.163.733, el siguiente decreto: "San Carlos Centro, 27 de abril de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Ángel Darío Marini (Juez). Dra. Silvana Fertoni (Secretaria). sí esta ordenado en los autos caratulados "BOCCA, CARLOS FRANCISCO c/MEDINA, OLGA MARCELA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 463 Año 2015) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Belgrano N° 711, San Carlos Centro, Santa Fe.- San Carlos Centro, 15 de Mayo de 2017. Silvana Fertoni, secretaria.

§ 33 327877 Jul. 4 Jul. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Erminio Augusto Mettan y/o Erminio A. Mettan, L.E. 2.389.853; y Doña Olinda Elsa Kaefer, L.C. 1.122.492, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "METTAN, ERMINIO AUGUSTO y KAEFER, OLINDA ELSA s/Sucesorio; (Expte. 923/2015) los que se publican a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. San Justo, 13 de Junio de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 327634 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados MARTÍN, ANÍBAL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 374, Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Aníbal Antonio Martín (D.N.I. N° 8.322.406) para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 15 de Junio de 2017. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

§ 45 327847 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados "OLIVERA MARÍA CRISTINA y GONZÁLEZ ÁNGEL CESAR s/Sucesorio Expte. N° 1230 año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don González Ángel Cesar, DNI: M. 6.301.345, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 29 de Marzo de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 327885 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FRANCO, EMILIANO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-01986029-6/Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Emiliano Franco, argentino, titular del DNI N° 4.353.667, de apellido materno Valdi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Junio de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 327768 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PELESSON, MIGUEL EDUARDO s/Sucesorio; Expte N° 21-01985473-3, Año 2017, se notifica, cita, y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don Pelesson, Miguel Eduardo DNI N° 17.181.260, para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Junio de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 327867 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Hugo Alberto Beldoménico, DNI 6.299.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BELDOMENICO HUGO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01985504-7, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 327743 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ECHAGUE CARMEN JUANA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01984024-4), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Juana Echague, D.N.I N° F 4.700.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. Modificado por la ley 11287). Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 327870 Jul. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PARANO, ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01983976-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Parano, Antonio, DNI N° 6.199.097, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 03 de Octubre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la corte suprema de justicia. Ley 11287. Todo así ordenado en autos caratulados, PARANO, ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01983976-9. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 327900 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCAGLIA EDUARDO MIGUEL s/Sucesorio; (Expte. 21-01985295-1), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Miguel Scaglia, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, documento N° 06.257.466, domiciliado en calle Chilana 7999 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), nacido el 17 de Julio de 1944 e hijo de Angel Juan Scaglia y Angela María Puricelli, comparezcan a hacer valer sus derechos ante la sede de dicho Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica conforme lo dispuesto por los Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 327878 Jul. 4 Jul. 24

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos: MAGNANO, HILARIO JOSÉ s/Sucesorio; (Expte. 1459/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Magnano, Hilario José, D.N.I N° 6.280.018, para que

comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Daniela G. Piazso (Secretaria). San Jorge, 19 de Junio de 2017.

§ 45 327793 Jul. 4 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Dr. Tristán Regulo Martínez, se comunica se ha ordenado la publicación del siguiente edicto Judicial sin cargo - concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos CINGOLANI AGRONEGOCIOS S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 457/2017 por Resolución 290 de fecha 09/06/2017 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de Cingolani Agronegocios S.A., CUIT 30-71441841-2, con domicilio en Avenida Cincuentenario 538 María Susana, Pcia. Santa Fe. Síndico: CPN Ileana Mónica Cristina Pasano domicilio Dorrego 555 San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 28/08/2017. Fecha Informe Individual: 06/10/2017. Fecha Informe General: 21/11/2017. Fecha Audiencia Informativa: 30/05/2018 a las 08:00 hs.- Pecha Vencimiento Período Exclusividad: 07/06/2018. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, Diario El Litoral y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. San Jorge, 19 de Junio de 2017. Daniela Piazso (Secretaria).

S/C 327883 Jul. 4 Jul. 24

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: Matos, Gregorio D.N.I. N° 2.648.999 y Giurda, Hilda María Margarita D.N.I. N° 1.230.910 en autos: MATOS. GREGORIO s/Declaratoria de Herederos; N° 488/2016; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, (Santa Fe), 19 de Junio de 2017. Margarita Savani, secretaria.

§ 33 327792 Jul. 4 Jul. 24

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Expte. Nro. 1023 año 2015 PARRA, ANGELITA GUADALUPE s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Angelita Guadalupe Parra, DNI 3.628.034, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de Junio de 2017. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 327802 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1452 - año 2016; DOSIO, VILMA CATALINA, FASSI, ELIBIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Vilma Catalina, Dosio L.C. N° 6.332.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 27 de Junio de 2017. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 327776 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1452 - año 2016, DOSIO, VILMA CATALINA, FASSI, ELIBIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Elibio, Fassi DNI N° 6.268.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 27 de Junio de 2017. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 327774 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 955 año 2016 DEMARCHI, ELGAR BARTOLO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Elgar Bartolo, Demarchi DNI 6.277.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Juez 1era Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación- Rafaela). Rafaela, 23 de Junio de 2017. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 327773 Jul. 4 Jul. 24

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Juez Dr. Duilio M. Francisco Hail Secretaria: Dra. Natalia Carinelli), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orfilio Jorge Bressan, DNI M 6.285.865 (Expediente N° 328 -Año 2017- BRESSAN, ORFILIO JORGE s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 13 de Junio de 2.017. Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 45 327800 Jul. 4 Jul. 24

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial n° 4, en autos: "MANITTO, ALBA MARÍA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 175 /año 2017)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alba María Manitto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 27 de Junio de 2017. Corina Serricchio, secretaria. a/c.

\$ 45 327843 Jul. 4 Jul. 24

---

